

PLATAFORMA ELECTORAL 2018 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MÉXICO SOSTENIBLE

Estado de la nación: los principales problemas por resolver

Las políticas públicas aplicadas desde 1982 que privatizaron los principales bienes públicos, priorizaron el mercado externo con una competitividad basada en salarios deprimidos, debilitaron el mercado interno, al Estado y al crecimiento económico, y cambiaron la distribución de la riqueza en perjuicio de la mayoría de los mexicanos. Esas políticas se impusieron con base en un presidencialismo autoritario concentrador del poder en una sola persona, y generador de desigualdad social, inseguridad, corrupción, impunidad y atraso económico. Estos cinco problemas nacionales y regionales han disminuido el bienestar de la mayoría de los mexicanos.

La ciudadanía muestra una creciente desconfianza en la política, los políticos, en el gobierno y en la misma democracia; dicha desconfianza tiene como causa estructural la caída del bienestar social y el rechazo al enriquecimiento ilegal de la clase política. La nueva generación de políticos priistas encontró en el gobierno de Enrique Peña Nieto, condiciones óptimas para la corrupción con impunidad, como se evidenció con las denuncias por corrupción de doce gobernadores priistas y de los integrantes del primer círculo del poder presidencial.

El enriquecimiento ilícito de la nueva generación de políticos se ha procesado en un ambiente de crisis económica y social de largo plazo. Desde hace tres décadas México padece de un raquítico crecimiento económico del 2% anual, combinado con una injusta distribución de la riqueza que se reproduce por el desempleo y los bajos salarios. La desigualdad social crece con la pobreza, la cual durante el sexenio de Enrique Peña Nieto aumentó en 2.5 millones de personas, con lo que México mantiene en condiciones de pobres a 55.3 millones de mexicanos. El crecimiento de la pobreza muestra el fracaso de las políticas sociales implementadas.

México requiere un cambio de políticas públicas que permitan romper con el círculo vicioso de la pobreza, la desigualdad y del bajo crecimiento económico. El crecimiento del 2% promedio anual, significa que la economía mexicana sólo tiene capacidad de generar 400 mil empleos formales, insuficiente para cubrir la demanda de un millón doscientos mil jóvenes que cada año piden trabajo. Así, el creciente desempleo ejerce una presión depresiva sobre el salario, ambos hacen caer en la pobreza a más mexicanos y mexicanas, y producen más desigualdades sociales. La pobreza y la desigualdad significan que existe una baja capacidad de demanda de los consumidores y el déficit en el consumo social impide el crecimiento de la economía.

Dada la lógica predominante de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas, los negativos efectos de la crisis económica se cargan como siempre en las espaldas de la mayoría de la gente. La pérdida del bienestar y la pobreza, afectan sobre todo a los campesinos e indígenas, pero también a 29 millones de trabajadores asalariados que están en la informalidad; a 24 millones que solo

reciben un máximo de dos salarios mínimos por ocho horas de trabajo, es decir 160 pesos al día, y a 9 millones de desempleados y subempleados.

Una condición para mejorar el bienestar de la gente es producir riquezas y distribuirla con justicia. La base para ello es una economía fuerte y activa, impulsada por una estrategia que parta de fortalecer el mercado interno, pues a pesar de que las exportaciones han crecido, no estimulan el crecimiento de la economía nacional porque las principales empresas exportadoras son extranjeras, y sus productos llevan un pequeño contenido de valor agregado mexicano, estimado en un máximo del 5% de sus componentes.

El mercado interno de México está deprimido por la pérdida del poder adquisitivo del salario, el desempleo, la pobreza, y por la falta de inversión que huye de la corrupción, la inseguridad y la impunidad.

El ahorro nacional y las inversiones productivas para el mercado interno se han visto severamente disminuidas por la fuga de capitales, al grado de que en la actualidad hay más dinero de mexicanos en el extranjero que dinero extranjero en México. Datos del Banco de México y de Banorte reportan que solo en el primer trimestre del 2017, los inversionistas nacionales colocaron en el exterior 14,349 millones de dólares, contra 7, 940 millones de dólares que los extranjeros invirtieron de modo directo en México.

Por su parte, las inversiones públicas también se han reducido por los altos niveles de la deuda externa e interna. El costo financiero de estas deudas es de aproximadamente 473 mil millones de pesos. Al pagarse puntualmente estos compromisos los programas de gobierno que se reducen de inmediato son los sociales afectando negativamente el bienestar de la gente. Pero además, la enorme corrupción que priva en las esferas gubernamentales y los desproporcionados altos salarios de la elite estatal consume importantes recursos públicos. De tener un efectivo sistema anticorrupción se evitarían los recortes presupuestales y se impulsarían las inversiones públicas para actividades productivas.

La corrupción según estimaciones de Transparencia Mexicana absorbe el 10% del producto interno bruto. Con un PIB de 16 billones de pesos anuales la corrupción absorbe un billón 600 mil millones de pesos. Para tener una idea de lo que significa tanto dinero, hay que recordar que el déficit del presupuesto del gobierno federal que se atiende con los recortes presupuestales en el gasto social y de obras de infraestructura, se ubica en 600 mil millones de pesos. Por lo que un efectivo combate a la corrupción podría generar recursos para atender importantes demandas sociales y estimular las inversiones, el empleo y el crecimiento económico.

La inseguridad también aleja a los inversionistas, pues son objeto de extorción, secuestros y de amenazas. La estrategia punitiva del gobierno actual ha sido un fracaso rotundo. Los costos humanos de dicha estrategia son propios de un país en guerra, y ya superan los 200 mil muertos, 40 mil desaparecidos, 85 periodistas asesinados, más de 47 mil feminicidios y 500 presos políticos. Solo en los primeros cinco años del sexenio de Enrique Peña Nieto los desaparecidos

sumaron 23 mil personas aproximadamente. La incapacidad para garantizar seguridad también se debe al debilitamiento del Estado, al llamado estado mínimo que los neoliberales han aplicado en México.

La seguridad es un derecho inalienable para todas y todos los mexicanos. Es obligación esencial de todo Estado la garantía de seguridad para sus ciudadanos (seguridad en sus vidas, en sus propiedades, de tránsito, para ejercer cualquier actividad lícita para el sustento personal y de sus familias); en decir, garantías para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática.

La impunidad que deja sin castigo al 98% de los delitos, y es permitida por un sistema de justicia dividido entre el poder ejecutivo, bajo cuya dirección se encuentra el Ministerio Público ejercido por la Procuraduría General de la república y sus homólogos estatales, y el poder judicial que se encarga mediante juzgados sancionar las violaciones a la ley. Ambas instituciones han sido penetradas por la corrupción y neutralizadas para hacer efectivo el Estado de Derecho. Los que se benefician de la impunidad son los funcionarios abusivos y las empresas delictivas que se enriquecen ilegalmente.

Gran parte de los jóvenes mexicanos padecen la exclusión social. En nuestro país existen 7.5 millones de jóvenes de 15 a 29 años que no pueden estudiar ni tienen trabajo, de los cuales 6 de cada 10 provienen de familias pobres. Las causas de esta marginación son la escasa inversión educativa y el bajo nivel de crecimiento y generación de empleos. La inversión en educación en nuestro país es de 3,600 dólares al año por estudiante, considerando todos los niveles de estudio, en tanto que el promedio de la OCDE es de 10,220 dólares.

Cada año, la exclusión educativa afecta a 200 mil jóvenes que no pueden acceder a la educación media y superior pública, y el desempleo golpea a la mayoría del millón 200 mil que deberían ingresar al mercado de trabajo. Según cifras oficiales, en 2016 la falta de trabajo mantiene a 1 millón 750 mil personas en el desempleo, a 7.5 millones en el subempleo, y allí se encuentra un amplio grupo de jóvenes, considerados *ninis*, cuyo número según el Banco Mundial aumentó con la crisis del 2008, para representar el 25% de los 30 millones de jóvenes mexicanos.

De los *ninis* los más afectados son las mujeres, y más de la mitad de ellas son madres. A pesar de que las mujeres representan un tercio de la población en condiciones de trabajar, el desempleo las afecta más que a los hombres, pero son ellas las que por una división del trabajo sexista en el hogar, le dedican al trabajo no remunerado tres veces más tiempo que los hombres. En México entre el hombre y la mujer no aplica el principio de a trabajo igual salario igual. La discriminación laboral y salarial de la mujer está extendida en todos los ámbitos laborales. Los altos cargos directivos de las empresas, de las instituciones políticas y de los centros educativos son ocupados preferentemente por los hombres.

Las mujeres padecen de altos índices de violencia de género. El 67% de las mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia ya sea con su pareja, en su trabajo, en la escuela o en su comunidad. El 40% padece violencia de parte de su pareja y el 30% violencia laboral. A pesar del avance organizativo y reivindicativo

de los movimientos por los derechos de la mujer, en México aún no existe protección efectiva para ellas, pues solo una de cada cinco denuncias por violencia llega a sentencia condenatoria. Esto explica la impunidad en que se encuentra la mayoría de los 47,178 casos de feminicidio acumulados hasta 2014.

México padece una crisis de los derechos humanos que evidencia la corrupción de las autoridades encargadas de impartir justicia, quienes por dinero violan el principio de la igualdad de todos ante la ley, y niegan la existencia del Estado de Derecho. El símbolo de las injusticias y de la falsificación de investigaciones para proteger delincuentes es la irresuelta desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, y las ejecuciones de Tlatlaya. La tortura sigue siendo una práctica que se reconoce en el ámbito internacional, denunciada por los comisionados de derechos humanos de la ONU, pero negada por el gobierno mexicano.

Con el deterioro medioambiental también se pierde bienestar de quienes viven en las zonas densamente pobladas y de las comunidades, cuyos recursos de agua, suelo, aire, bosques, flora y fauna se degradan en magnitudes inaceptables. Al no controlarse con efectividad los desechos humanos e industriales que se vierten en las aguas y en la atmósfera, éstas sufren altos grados de contaminación. Dado el avance de la urbanización, el descontrol de tala bosques y cazadores furtivos, México pierde múltiples ecosistemas que ponen en peligro la vida humana y natural, pues cada año se deforestan 600 mil hectáreas de bosques, se destruye el 2.5% de los manglares y se incrementa la emisión de gases de efecto invernadero. 70 millones de mexicanos son vulnerables a los efectos negativos del cambio climático y el costo económico de la contaminación, según el INEGI, alcanza el 5.3% del PIB.

En conclusión. México padece una crisis general que se expresa en una economía de crecimiento raquítico, una crisis social que lleva la desigualdad a extremos por el aumento de los pobres y la concentración de la riqueza en menos del 1% de la población. Una crisis de seguridad que evidencia la debilidad del Estado, una crisis política por la creciente desconfianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, la imparable corrupción y la persistente impunidad. El conjunto de tales problemas también ha generado una crisis de la democracia expresada en la falta de respuestas positivas a las demandas sociales de trabajo, salarios, educación, salud y alimentación.

México requiere construir un Estado social democrático y de derecho; fortalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad, estabilidad política, paz social, bienestar y pleno ejercicio de las libertades y de los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.

El Estado debe actuar como garante de los derechos humanos integrales de la población: el derecho a la vida, la paz, la seguridad, la justicia, la igualdad ante la ley, debe dar plenas garantías a la propiedad y al libre ejercicio del trabajo, estudio y recreación. Sin embargo, construir una sociedad democrática exige también que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los mexicanos.

Es insostenible tanta desigualdad, ésta lacera nuestra convivencia y se constituye en lastre para el crecimiento. México reclama un cambio de rumbo. El actual sólo ha generado estancamiento y en muchos aspectos, detrimento de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos. Nuestro país exige cambiar el modelo económico vigente, privatizador, que profundiza las desigualdades, deteriora el bienestar de la gente y cancela la esperanza de una vida mejor, sobre todo para los jóvenes; por uno democrático que permita la reconversión total de la economía.

Ejes estratégicos del programa de reformas para un México sostenible

Los ejes estratégicos de nuestra propuesta consisten en democratizar la economía, la sociedad y la política.

La democratización de la economía implica generar desde el movimiento económico las condiciones para garantizar el bienestar de la gente. Para lograr este propósito proponemos fortalecer la capacidad del Estado para reactivar el crecimiento económico con igualdad, y para desarrollar políticas sociales universales que recompongan el tejido social y reconstruyan la solidaridad, como actitud y cultura ciudadanas. A la par del fortalecimiento económico del Estado, es indispensable priorizar el desarrollo del mercado interno con base en la recuperación del poder de compra del salario, la generación de empleos suficientes para los demandantes de trabajo, y la regularización del crédito, las tasas de interés y las comisiones bancarias, para adecuarla a las necesidades productivas de la economía nacional.

Urge cambiar el actual modelo de competitividad fundado en los bajos salarios por una competitividad basada en el desarrollo e innovación tecnológica, convirtiendo la educación, la ciencia y la tecnología en prioridades para el desarrollo democrático nacional.

La democracia social significa alcanzar a cabalidad el respeto de los derechos humanos y, en especial, hacer realidad los derechos constitucionales al salario digno, la alimentación, la habitación, la salud, la seguridad, la educación y la cultura. La democracia debe alcanzar al funcionamiento de las múltiples organizaciones sociales, sobre todo las sindicales, campesinas, y cooperativas; la sociedad deberá encontrar mejores condiciones para organizarse.

México ha avanzado en democracia electoral pero ahora debe avanzar en democracia política. Y para alcanzar más democracia urge cambiar el presidencialismo por un régimen parlamentario y ampliar la participación ciudadana en las decisiones de gobierno. La inmensa mayoría de los mexicanos y las mexicanas piensan que la política del gobierno debe cambiar de rumbo para resolver los principales problemas nacionales. Con un régimen semi-parlamentario se podrá vencer el autoritarismo que prevalece en el ejercicio del poder gubernamental y edificar verdaderos contrapesos que frenen los abusos, la corrupción, impunidad y discrecionalidad del presidente de la república y de su círculo íntimo. Con este nuevo régimen se podrá garantizar la vigencia del Estado de Derecho y hacer que el poder judicial funciones de modo autónomo de las influencias del presidente de la república.

Lo fundamental en la democratización de la política es la participación activa y organizada de la ciudadanía. Para ello tendrán que generalizarse las figuras de los presupuestos participativos, de los observatorios ciudadanos, del plebiscito, de la consulta e iniciativa populares y del referéndum. Una ciudadanía más educada en la acción política y más participativa en los asuntos públicos será la base del fortalecimiento de la democracia.

En resumen el PRD propone dos cambios de fondo para darle sostenibilidad al país, por un lado, sustituir el actual modelo de desarrollo por un modelo democrático que se sustente en un desarrollo económico incluyente y con la mejora permanente del bienestar social, y por el otro lado, suplir al presidencialismo por un régimen semi-parlamentario que se sostenga en un verdadero estado de derecho, en la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos de gobierno y en el ejercicio democrático del poder. Estos dos grandes cambios se lograrán a través de la aplicación de un conjunto de reformas sociales, económicas y políticas que se ordenan en las propuestas que se exponen a continuación.

1. México equitativo y sustentable

1.1. Salario remunerador y empleo digno

- 1.1.1. Desarrollo de un sistema para alineación de los salarios a competencias con referencia en la OIT. Recuperación de los salarios y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal. Elevar el salario mínimo para cumplir la norma Constitucional de suficiencia, mediante la integración del concepto de mínimo vital constitucional.
- 1.1.2. Activar y fortalecer estrategias de desarrollo y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal; de tal modo, que la política de mejora salarial sea económicamente sostenible con el fomento al desarrollo productivo y el crecimiento económico. Impulso amplio a la capacitación competitiva de trabajadores mexicanos y por lo tanto de la Nación.
- 1.1.3. Garantizar que se cumplan efectivamente los derechos laborales y las normas vinculadas a salarios y empleo digno. Reconocimiento real de las organizaciones de trabajadores así como se reconoce a las organizaciones patronales.
- 1.1.4. Garantizar el derecho de antigüedad ya que es un derecho que genera derechos, promoviendo la estabilidad laboral y el replanteamiento del derecho de seguridad social para el México del Siglo XXI.
- 1.1.5. Adecuación de la normatividad laboral con perspectiva de género: salario igual y empoderamiento económico.
- 1.1.6. Crear una política industrial que tenga como objetivos una menor dependencia tecnológica del exterior, impulsando la investigación científica nacional; modernizar la infraestructura industrial del país, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial;

establecer un marco institucional de interacción funcional pública, privada y social.

1.2. Redistribución equitativa de la riqueza

- 1.2.1. Reforma fiscal progresiva y equitativa.
- 1.2.2. Impulso vigoroso a la economía social y sus organizaciones productivas en actividades primarias, manufactureras, de servicios y financieras.
- 1.2.3. Financiamiento gubernamental para la creación e impulso de las empresas sociales, con asesoría e incubación amplia y prolongada.
- 1.2.4. Financiamiento a la economía productiva y familiar con tasas y costo anual total, alineadas a los de economías competidoras.
- 1.2.5. Impulso a las sociedades financieras pequeñas y medianas o colectivas para el fomento productivo regional.

1.3. Fortalecimiento del Mercado interno y empresa mexicana

- 1.3.1. Creación de sistemas eficientes y amplios de información y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros, cárnicos y básicos a favor de la economía del productor.
- 1.3.2. Impulso estratégico a la autosuficiencia alimentaria, y promover el consumo inteligente y sustentable, con supervisión y sistema de calificación real de la calidad de los productos y servicios.
- 1.3.3. Planeación y desarrollo de eficiente infraestructura de transporte y sistema logístico nacional.
- 1.3.4. Vincular el sistema educativo, de investigación y desarrollo científico-tecnológico con la estructura productiva, para el desarrollo nacional.
- 1.3.5. Robusto financiamiento y capacitación a la micro, pequeña y medianas empresas. El impulso a la pequeña y mediana empresa para insertarla en los mercados nacional e internacional.

1.4. Inserción económica soberana en la globalidad

- 1.4.1. Renegociación de tratados internacionales de tema comercial o productivo, con reconocimiento de las asimetrías económicas, proteger soberanía alimentaria y el desarrollo de las actividades primarias, mejora de los salarios y el respeto al derecho a la migración.
- 1.4.2. Priorizar las exportaciones con valor agregado y crecientes componentes de insumos nacionales.
- 1.4.3. Impulsar el tránsito de la competitividad con bajos salarios a la competitividad sustentada en la productividad tecnológica.
- 1.4.4. Soberanía del Estado sobre recursos energéticos y mineros, para su uso y explotación en consonancia con los intereses de las comunidades.
- 1.4.5. Ligar la inversión extranjera a transferencia de tecnología e impulso a la empresa proveedora de componentes nacionales.

1.5. Economía verde, madre tierra

- 1.5.1. Prioridad cabal de la naturaleza y las comunidades por sobre los de intereses privados.

- 1.5.2. Fortalecimiento del marco legal y de gestión honesta de las dependencias y organizaciones encargadas de la aplicación y ejecución de la normatividad ambiental.
- 1.5.3. Desarrollo de un gran impulso nacional a la educación ambiental y la organización y participación ciudadana para salvaguardar la Madre Tierra.
- 1.5.4. Cumplimiento estricto de los acuerdos internacionales sobre cambio climático y sustentabilidad.
- 1.5.5. Impulso e inversión decidida en el desarrollo tecnológico y uso de energía alternativas, nuevos materiales, y sustitución de procesos. Políticas públicas e impositivas para la prevención de la contaminación por químicos, ingeniería genética, o de residuos sólidos, líquidos o gaseosos en agua, aire y tierra.

2. México con inclusión social e igualdad

- 2.1.1. Transversalizar, garantizar y proteger los DDHH.
- 2.1.2. Defensa e impulso de la progresividad de derechos art. 1 constitucional.
- 2.1.3. Protección y garantía del derecho al libre desarrollo de la personalidad, y el derecho a desarrollar el propio proyecto de vida de todas las personas así como garantizar la atención a la discapacidad psicosocial como un DDHH.
- 2.1.4. Continuar desarrollando la agenda legislativa para garantizar derechos plenos de las mujeres a una vida libre de violencia, a decidir sobre su cuerpo y sobre su proyecto de vida, garantizar el divorcio incausado con independencia de parte o unilateral.
- 2.1.5. Garantizar que los preceptos legales en materia de libertad de expresión, derecho a la información y la protección de datos personales sean plenamente respetados.
- 2.1.6. Garantizar el funcionamiento autónomo de los organismos públicos, nacional y de las entidades federativas, de los derechos humanos para lograr su total independencia de los ámbitos gubernamentales en los tres órdenes de Gobierno.

2.2. Acceso y ejercicio pleno de derechos sociales para todos: salud, agua, educación, vivienda, alimentación y recreación

- 2.2.1. Impulsaremos una política social que garantice educación universal y de calidad, salud y vivienda para todos los mexicanos. Política social sustentada en garantizar la universalización de los derechos y no en el asistencialismo. Se mejoraran las pensiones, se instaurará el seguro del desempleo y se garantizará en todo el país salud de calidad para todos y todas las mexicanas, impulsando la inversión en educación por parte del Estado Mexicano de un mínimo del 7% del PIB, así como un mayor impulso a la investigación científica.
- 2.2.2. Impulsar otra reforma educativa que renueve las pedagogías y las didácticas del proceso enseñanza-aprendizaje, para construir una ciudadanía crítica, informada y participativa, y que permita el desarrollo de la ciencia en todas las áreas del conocimiento.

- 2.2.3. Incremento a la inversión pública para la vivienda de interés social, para lo cual se deberá redefinir y reconfigurar el marco jurídico de lo que será la vivienda y/o construcción de interés social del México del siglo XXI.
- 2.2.4. Políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de los más pobres, especialmente a las niñas, niños y personas adultas mayores.
- 2.2.5. Poner en marcha la gestión integral de los bienes hídricos del país para garantizar que dichos recursos sean suficientes, salubres, aceptables y asequibles; así como su acceso y uso equitativo y sustentable.

2.3. Garantizar impulso, universalidad, uso y respeto de derechos digitales, tecnológicos, científicos y ambientales

- 2.3.1. Se impulsará el incremento de puntos de acceso gratuito en todo el país, para lograr hacer de nuestras comunidades aldeas digitales. Cada escuela será un punto de acceso a internet.
- 2.3.2. Los planes de estudio de la educación básica contemplaran materias para el correcto aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Se dará capacitación progresiva a los estudiantes, madres y padres de familia para el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 2.3.3. Se evaluará y reconocerá a su nivel la medicina tradicional y métodos alternativos de tratamiento, así como de cultivo y producción, que ya son valorados en otros países, liberando su ejercicio a favor de la población y su diversidad.
- 2.3.4. Se pondrá en funcionamiento un programa para la difusión de la ciencia y sus aplicaciones entre la ciudadanía, especialmente en los temas de protección de la naturaleza, salud y educación.
- 2.3.5. Se desarrollarán políticas públicas apoyadas en la opinión ciudadana calificada, para consolidar el impulso a la investigación, la búsqueda de aplicaciones directas en beneficio de la población y su difusión entre la comunidad del sistema educativo, organizaciones, sector productivo y ciudadanía.

2.4. Transversalidad en la perspectiva de género, diversidad y paridad

- 2.4.1. Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres.
- 2.4.2. Integrar en la reforma del Estado la Perspectiva de Género y derechos iguales entre hombres y mujeres.
- 2.4.3. Incorporar en los planes de desarrollo de todos los niveles, la transversalidad, diversidad y paridad de género, de los cuales se derivarán programas, políticas públicas y acciones de gobierno tendentes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres y las niñas.
- 2.4.4. Asegurar la paridad horizontal y vertical en los espacios de toma de decisiones, de las dependencias públicas y en los puestos de representación popular en las Instituciones de los tres poderes en los

tres órdenes de Gobierno, y garantizar la no violencia en los cargos públicos.

- 2.4.5. Implementación efectiva de todos los instrumentos internacionales firmados y rectificadas por México en materia de DDHH de las mujeres.

2.5. Derecho al territorio, a la ciudad y al desarrollo metropolitano

- 2.5.1. Articular esfuerzos de todos aquellos actores (públicos, sociales y privados), interesados en darle plena vigencia y efectividad a este nuevo derecho humano.
- 2.5.2. Generar políticas públicas con enfoque metropolitano.
- 2.5.3. Hacer de la declaratoria de la carta mundial del derecho a la ciudad un compromiso que fortalezca los procesos reivindicaciones y luchas urbanas.
- 2.5.4. Implementación de instrumentos que garanticen el desarrollo de territorios metropolitanos a partir de todos sus componentes y actores.
- 2.5.5. Generación de sinergias que promuevan, difundan y garanticen los derechos metropolitanos mediante el diálogo, el consenso y la construcción de una agenda para las metrópolis del S. XXI.

3. México libre y diverso

3.1. Impulso a la solidaridad, a la paz y a la no discriminación

- 3.1.1. Promoción y defensa del derecho a la autodeterminación y a la independencia económica y política.
- 3.1.2. Campaña permanente por derecho a la paz, a la coexistencia pacífica y a la identidad nacional y cultural.
- 3.1.3. Fomento a la cooperación internacional y regional y justicia internacional.
- 3.1.4. Análisis permanente del uso de los avances de las ciencias y la tecnología y la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- 3.1.5. Defensa del patrimonio comunitario de la humanidad.

3.2. Migración sin discriminación

- 3.2.1. Contra las políticas xenofóbicas
- 3.2.2. Suscripción de un tratado sobre migración entre México y Estados Unidos.
- 3.2.3. Defensa de los derechos políticos, creación de la 6ª. Circunscripción relativa a los migrantes mexicanos en el extranjero.
- 3.2.4. Creación de fiscalías especializadas en violaciones a los derechos de los migrantes en los estados fronterizos.
- 3.2.5. Respeto de los derechos humanos de los migrantes en México.

3.3. Respeto a la diversidad, garantizar el libre desarrollo de la personalidad, e integración igualitaria de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad

- 3.3.1. Derecho a la diferencia y combate a todas las formas de discriminación.
- 3.3.2. Garantizar igualdad de derechos a las poblaciones LGBTTTTI y defensa de todas las formas de cohabitación.

- 3.3.3. Elevar a rango constitucional el derecho a la identidad y expresiones de géneros.
- 3.3.4. Tipificación de la discriminación, crímenes de odio y lesiones por orientación sexual.
- 3.3.5. Eliminación de las leyes y normas tendientes a reprimir, condenar, estigmatizar y discriminar la orientación sexual, expresión e identidad de género.

3.4. Garantizar el efectivo reconocimiento de la multiculturalidad y pluralidad

- 3.4.1. Pugnar porque se apliquen los derechos establecidos, así como los instrumentos internacionales sobre pueblos indígenas, afrodescendientes y tribales.
- 3.4.2. Las naciones indias gozaran de autonomía y derecho a constituir sus propias instancias de gobierno.
- 3.4.3. El Estado protegerá a los pueblos originarios de las actividades depredadoras de las empresas mineras y multinacionales.
- 3.4.4. Se buscará el pleno reconocimiento de las naciones indias y su identidad nacional.
- 3.4.5. Se apoyara la revitalización de las culturas locales populares y de las naciones indias.

3.5. Impulso a la protección, desarrollo y difusión de la cultura.

- 3.5.1. Desarrollo de la cultura como un recurso estratégico del desarrollo durable.
- 3.5.2. Promover e impulsar la protección de nuestro patrimonio cultural de la humanidad.
- 3.5.3. Impulso de una política cultural de vanguardia que posicione a nuestras comunidades y ciudades en el ejercicio de sus derechos culturales
- 3.5.4. Establecimiento del programa Bono cultural.
- 3.5.5. Promoción y fomento del desarrollo de la cultura comunitaria y el tejido social.

4. México democrático y transparente

4.1. Reforma del Estado para el fortalecimiento y consolidación democrática: cambio de régimen político

- 4.1.1. Instaurar un Estado que garantice el acceso a derechos y que establezca el correlato presupuestal a la salud, la alimentación, la educación, el seguro de desempleo, el salario digno, la vivienda, el acceso a la cultura, a un medio ambiente sustentable y a la seguridad social.
- 4.1.2. Régimen y manejo de la industria energética bajo criterios del Estado y a favor exclusivo de la Nación. Impulso decidido a energías limpias.
- 4.1.3. Cambio de régimen político hacia un régimen parlamentario.
- 4.1.4. Fortalecimiento del Sistema Electoral.
- 4.1.5. Gobierno de Coalición.

4.2. Garantizar: austeridad, transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción en las instituciones de los tres Poderes y de los tres niveles de Gobierno

- 4.2.1. Impulsar la obligación de todos los servidores públicos de hacer públicas sus declaraciones 3 de 3, así como sus cónyuges y dependientes económicos; así como la publicidad de la declaración de impuestos.
- 4.2.2. Revocación de mandato, eliminación del fuero o inmunidad de todos los servidores públicos.
- 4.2.3. Implantar un nuevo modelo de la gestión pública: presupuesto en función de medidas de planeación, resultados, austeridad, reordenamiento administrativo.
- 4.2.4. Erradicar a través de la legislación el carácter electorero y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza.
- 4.2.5. Legislar para que se castiguen penalmente, con mayor eficacia el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público; así como garantizar que quienes cometan actos de corrupción reintegren al patrimonio público lo obtenido.

4.3. Gobierno sujeto a la aprobación, supervisión e intervención ciudadana (observatorio ciudadano)

- 4.3.1. Legislar para hacer obligatoria la transición a e-Gobierno, que obligue a todas las Instituciones de los tres poderes en los tres órdenes de Gobierno.
- 4.3.2. Impulso decidido de mecanismos digitales de consulta pública, datos abiertos y la prestación de servicios gubernamentales en línea.
- 4.3.3. Wikigobierno: Se implementará una plataforma digital para recibir y debatir las propuestas de políticas públicas de los ciudadanos.
- 4.3.4. Acceso a internet gratuito, mediante una aplicación gratuita para descargar en Smartphone y Tablet que permite la conexión con un tiempo de hasta dos horas por cada día laboral de la semana.
- 4.3.5. Establecimiento de contralorías ciudadanas.

4.4. Gobiernos municipales como pilares del desarrollo nacional.

- 4.4.1. Se promoverán los cabildos abiertos.
- 4.4.2. Profesionalización del servicio público local. Los funcionarios deben ser expertos.
- 4.4.3. Transparencia plena del gobierno. Todas las facturas y contratos estarán en la Red.
- 4.4.4. Impulsar una reforma al Sistema de Coordinación Fiscal, que aumente el Fondo General de Participaciones de los estados y de los municipios.
- 4.4.5. Promover la reforma municipal estratégica del Artículo 115 Constitucional y Artículos correlativos para fortalecer a los Municipios.

4.5. Política Exterior de Estado

- 4.5.1. La creación de un Consejo Nacional de Política Exterior.
- 4.5.2. Fortalecimiento de las facultades del Congreso de la Unión en los procesos de negociación comercial y financiera; en la revisión de la

constitucionalidad de los instrumentos comerciales, interinstitucionales, memoranda y convenciones diplomáticas.

- 4.5.3. Defensa del multilateralismo, la cooperación para el desarrollo y la paz.
- 4.5.4. En el marco de la ONU, apoyaremos aquellas iniciativas que promuevan la reforma del Consejo de Seguridad, la Asamblea y el Consejo de Derechos Humanos.
- 4.5.5. Fortaleceremos los procesos de integración regional y la convergencia para conformar la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

5. México Seguro

5.1. Atender y resolver las causas sociales de la violencia y el acceso a la justicia

- 5.1.1. Las acciones a desarrollar aquí son las que se plantean para México con inclusión social.

5.2. Combate a la delincuencia organizada y promoción de una visión alternativa a la política prohibicionista de las drogas

- 5.2.1. Eliminación del secreto bancario.
- 5.2.2. Implantación de la extinción de dominio a nivel nacional.
- 5.2.3. Desincorporar a las fuerzas armadas respecto de las tareas de combate a la delincuencia organizada.
- 5.2.4. Instrumentación de políticas de seguridad que respeten las garantías de las personas.
- 5.2.5. Promover un nuevo paradigma en la política de drogas alternativo a la política prohibicionista.
- 5.2.6. Instrumentación de medidas para la incautación y embargo de los recursos financieros de la delincuencia organizada y el narcotráfico.

5.3. Adecuada aplicación del sistema de justicia penal administración y procuración de justicia y transformación del modelo de seguridad pública con participación ciudadana

- 5.3.1. Crear el instituto Ciudadano para la prevención social del delito.
- 5.3.2. Rechazar toda política de seguridad discriminatoria que criminalice la pobreza.
- 5.3.3. Superar el populismo punitivo que propone incrementar penas.
- 5.3.4. Fortalecimiento de espacios para la justicia civil para las mujeres
- 5.3.5. Universalización de protocolos de actuación para atención a la violencia de género.

5.4. Reforma legislativa democratizadora del Sistema judicial con la intervención, supervisión y evaluación de la ciudadanía

- 5.4.1. Nombramiento de los integrantes de la SCJN por el senado a propuesta de organizaciones gremiales y académicas.
- 5.4.2. Defensoría de oficio eficaz.
- 5.4.3. Eliminación de las restricciones constitucionales en materia de DDHH.
- 5.4.4. Fortalecimiento y debida implementación del control convencional en el sistema jurídico.
- 5.4.5. Creación de mecanismos de protección a las víctimas y sus familias.

5.5. Reforma penitenciaria y reinserción social con perspectiva de DDHH

- 5.5.1. Revisión inmediata del sistema penitenciario y el sistema punitivo.
- 5.5.2. Redefinición del concepto y modelo de reinserción social.
- 5.5.3. Elaboración y desarrollo de un nuevo modelo de penitenciaría o inmueble carcelario, en armonía con el nuevo modelo de reinserción social y los DDHH.
- 5.5.4. Trabajo comunitario y participación social para prevenir reincidencia delictiva y reconstruir el tejido social.
- 5.5.5. Atención psicosocial; educación y capacitación para el trabajo; fomento del arte y la cultura.
- 5.5.6. Reclasificación de las condenas y los reos existentes.
- 5.5.7. Aplicación real del sistema penal acusatorio.